

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 078 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del lunes 04 de febrero de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Señor **Luis Cuevas Ibarra** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- ERIC BUHRING CHANDIA

Como Ministro de fe el señor Carlos Peña Andrades, como Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad el Señor Juan Godoy Bustos, como jefe Subrogante el Señor Carlos Rebolledo, como Jefe de Administración y Finanzas del DAEM el Señor Arnoldo Llanos Fuentes, y Asesor Financiero de DAEM Señor Oscar Lagos.

### **TABLA.-**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

#### **2.- CORRESPONDENCIA.**

##### **2.1.- DESPACHADA.**

##### **2.2.- RECIBIDA.**

- 1.-Carta Club Deportivo Boca Itata Azul
- 2.-Carta Junta de Vecinos Villa Los Copihues

#### **2.3.- ANÁLISIS.**

#### **3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.**

#### **4.- CUENTA COMISIONES.**

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

- 1.-Modificación Presupuestaria DAEM

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Contratos a suma alzada
- 2.- Certificado estado mecánico de los vehículos
- 3.-Entrega Informe Trimestral

#### **7.- INCIDENTES.**

#### **1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:**

## **2.- CORRESPONDENCIA.**

### **2.1.- DESPACHADA**

No Hay.

### **2.2.- RECIBIDA.**

- 1.-Carta Club Deportivo Boca Itata Azul
- 2.-Carta Junta de Vecinos Villa Los Copihues

### **2.3.- ANÁLISIS**

#### **1.-Carta Club Deportivo Boca Itata Azul**

El señor Carlos Peña señala que básicamente lo que solicitan en la carta, es que se modifique el destino de los recursos de la subvención entregada la cual era solo para transporte y que ahora se quiere usar para arbitraje y transporte.

El Alcalde señala que de acuerdo a la solicitud lo que correspondería sería ampliar la subvención para financiar arbitraje

El Concejal Raúl Espejo respecto a la carta lo que entiende es que están solicitando esta modificación para poder rendir como corresponde y en ese sentido si la ley lo faculta cree no habría problema con poder extender el destino de los recursos de la subvención que se les entrego

El Alcalde llama a votar para que se incluya en el ítem de los destinos de los recursos de la subvención el tema del arbitraje

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Modificación de destino de recursos de la subvención entregada, incorporando el ítem Arbitraje.

#### **2.-Carta Junta de Vecinos Villa Los Copihues**

El señor Carlos Peña indica que en esta carta los vecinos de Villa Los Copihues solicitan se coloquen medidas de velocidad de tránsito en el sector ya sea lomos de toro u otra alternativa para dos calles en particular que son calle Juan Mackenna y calle central de los Copihues

El Alcalde señala que este requerimiento hay que derivarlo al Director de Obras para que pudiera sugerir alguna medida y venir a exponerla al concejo porque entiende que los lomos de toros están prohibidos

La Concejala Norma Torres agrega que el año pasado se hizo el levantamiento de lomos de toros en calles y curvas que son bastantes transitables y peligrosas en la comuna de Coelemu

El Concejal Víctor Chandia señala que en relación con esta solicitud, quiere aprovechar de reiterar algo que ha planteado en varias ocasiones respecto a la calle Arturo Prat y a varios sectores de la comuna, donde las velocidades son extremadamente peligrosas, una de ellas fue cuando se hicieron las plazoletas y las áreas verdes que están llegando al estadio que no tienen una reja de protección hacia la calle, instancia en que sugirió el tema de los lomos de toro como una forma de prevenir algún tipo de accidente, pero la respuesta que se ha dado, es que al parecer los lomos de toro están prohibidos, también recuerda, que está pendiente el desarrollo de una especie de plan sobre el transporte el que hace un tiempo se acordó trabajar, solicitando la posibilidad de retomarlo, evitando así, esto de estar recibiendo cartas de los vecinos, los que piensan que este concejo no hace nada al respecto.

El Alcalde consulta cual es el tema relacionado con transporte que está pendiente

El Concejal Víctor Chandia responde, que se acordó trabajar en hacer una modificación a la ordenanza o una nueva, para poder delimitar el tránsito en las calles, estacionamientos, señalizaciones y letreros en la comuna, instancia en la que propuso que una forma de darle operatividad a esto, es que fuera parte de las metas del PMG del Departamento de Tránsito.

El Concejal Luis Sanhueza interviene señalando, que efectivamente como dice la Concejala Norma Torres en Coelemu se han puesto en varias partes, reductores de velocidad, por lo que cree, se debe ver la forma de poder conseguirlos, porque se hace necesario sobre todo camino al estadio.

El Concejal Raúl Espejo, manifiesta que concuerda con sus colegas en relación a que es importante ordenar un poco el tema del tránsito, y quiere aprovechar la instancia de que esto va ser derivado a la Dirección de Obras, para plantear la necesidad de un letrero de no estacionar en la calle Arturo Prat, debido a que hay un tramo de esta avenida donde se estacionan tres camiones con carro de forma continua, lo que hace difícil pasar porque está el riesgo de enfrentarse con un vehículo en sentido contrario en la parte central y no hay por dónde hacerle el quite, por lo que cree eso tiene que regularse, lo otro que quiere plantear, es un alcance que le han hecho varias personas que han venido a sacar su licencia de conducir a Trehuaco, las cuales señalan, que varios han sido rechazados en el examen práctico por la poca visibilidad que tiene el signo pare que está viniendo del consultorio de la calle Juan Mackenna en la intersección con calle Luis Lamas.

La Concejala Norma Torres, señala la preocupación que manifiestan los vecinos por los vehículos que pasan a alta velocidad, o por los que ocupan las calles de manera indebida, y que esto es algo que va en alza, porque precisamente, hoy en la mañana unos vecinos de la Villa el Sol le planteaban que no solo pasan a alta velocidad por la calle principal, sino también por los pasajes, y le consultaban, qué se podía hacer desde el municipio, respecto a eso, la respuesta que les dio, es que lo primero que deben hacer, es organizarse como junta de vecinos y hacer un levantamiento de sus necesidades, pero cree que esto va estar permanentemente en el tapete, sobre todo en esa población, por el riesgo que ello presenta considerando que hay bastantes niños que juegan en las calles.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes solicitar propuestas al requerimiento en particular referido en la carta, al Director de Obras y Encargado de Tránsito, para posteriormente, ser presentadas en Concejo Municipal.

### **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

El Alcalde informa que quiere hacer un análisis de lo que fueron las actividades de aniversario de la comuna, cree que a pesar de la pobreza y restricción de recursos, fueron bastante exitosas, por lo que desde ese punto de vista quiere hacer un agradecimiento a los funcionarios por el arduo trabajo que han estado realizando, porque detrás de cada actividad hay mucho esfuerzo y preocupación, desde encontrar artistas que estén dispuestos a venir a Trehuaco para estar en el show de aniversario, en ese contexto se realizaron largas reuniones de trabajo, porque cuesta encontrar artistas por poca plata, además, que hoy día están todos absolutamente copados, y se gestionó mediante contratación directa, no a través de proveedores.

En relación a los trabajos que se están realizando en la carretera, se está mejorando bastante la carpeta por lo que el llamado es a tener paciencia en ese sentido.

### **4.- CUENTA COMISIONES**

El Concejal Eric Bühring, informa que se tenía acordada para hoy la reunión de comisión de obras, pero producto del fin de semana y todo el tema de las actividades, no se pudo coordinar la participación del secretario y del funcionario que siempre acompaña en esta reunión, por lo que se va

a reprogramar durante esta semana, considerando que se tienen dos reuniones más de concejo, y cree que el día miércoles se va realizar también la de la comisión de agricultura, que comparte con la concejala Norma Torres.

El Concejal Víctor Chandía señala que planteará dos cosas, una que va con el fin de ordenar un poco el funcionamiento apegado al reglamento del concejo, que dice relación con que las comisiones se ratifican todos los años, por lo que sería bueno, que eso se hiciera en la próxima sesión de concejo para ratificar los presidentes de cada una de las comisiones, y lo segundo es sugerir o ver la posibilidad de retomar la participación de Trehuaco en la asociación del Valle del Itata, para poder ser parte de algunos proyectos asociativos, además, porque cree que Trehuaco merece estar ahí, considerando que fue uno de los impulsores en su tiempo, y al no participar queda en desventaja desde el punto de vista asociativo respecto de otras comunas, por lo que deja el planteamiento también, porque producto de la renuncia a la asociación hoy no tiene comisión.

## **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

El Alcalde informa que se encuentra, como jefe subrogante del DAEM el señor Carlos Rebolledo, el asesor financiero señor Oscar Lagos y el jefe de finanzas de educación señor Arnoldo Llanos quienes, vienen a presentar una modificación presupuestaria.

### **Modificación Presupuestaria DAEM.**

El Señor Arnoldo Llanos, indica que esta modificación presupuestaria surge producto de que en septiembre del año pasado, cuando se elaboró el presupuesto para el año 2019, no se tenía contemplada la deuda flotante, porque existía la duda respecto de que si se iba a finalizar o no dicha deuda, pero dado a que faltó dinero y faltó aporte del traspaso del municipio, no se pudo cumplir con eliminar dichos compromisos del saldo contable, por lo que se pasó al año 2019 con una deuda de \$19.569.000.-, la que contablemente se tiene pero con déficit. El tratamiento contable que se tiene que hacer ahora, es otorgar el presupuesto para que no se tengan inconvenientes en los informes con la contraloría y no salga observado el tema de la deuda flotante.

El Señor Oscar Lagos, plantea que dentro de las actividades normales y obligatorias que tiene el departamento de educación, esta el hacer una serie de ajustes durante el primer trimestre, los cuales están contemplados en la controlaría y son parte de los instructivos, por lo que se tiene todo el primer trimestre para hacer ajuste a la deuda flotante, ciertamente cuando se termina la construcción del presupuesto, no se tiene ninguna certeza de cuánto es lo que se va dejar de pagar, y todos los municipios hay algo que dejan de pagar, a lo menos de las cotizaciones alguna deuda queda, que es obligatorio enterar al día 10 del mes siguiente, por lo tanto, ese cálculo se hace una vez cerrado el año y se tienen 3 meses para regularizarla, pero en concreto son las facturas o las deudas que no se logró pagar, en conclusión es una operación cotidiana y los montos están determinados en base a los documentos y respaldo que constan en el departamento de educación.

El Concejal Víctor Chandia, interviene señalando que lo que entiende, es que esa cotidianidad a la que hace alusión, es la deuda flotante del 2018 que son \$19.500.000.-, y que no se va encontrar con un proveedor que lo pueda llamar el lunes diciendo que tiene una deuda del 2018 que no se le ha pagado.

El Señor Oscar Lagos, señala que la respuesta que puede dar, es respecto del alcance de lo que ve y es esto que está respaldado, pero si llegara a ocurrir la eventualidad de que exista algún proveedor que no haya entregado su factura o no consta en educación o está en camino y la fecha con anterioridad al 31 de diciembre, en algún momento del primer trimestre debiesen incorporarlo

El Concejal Víctor Chandia, aclara que se refiere a proveedores a los que se les deben alrededor de 3 o 4 millones, y de los que ya ha pasado 6 o 7 meses que no se les ha cancelado, desconoce si este concejo va a tomar los resguardos, pero hace dos o tres meses atrás vino a este concejo un

proveedor por el tema de no pago de sus facturas, por lo que entiende que dentro de estos \$19.500.000.- está el reflejo de las deudas de esos proveedores.

El señor Oscar Lagos, respecto a eso dice, hay que ser súper cuidadoso con las deudas antiguas, como consejo general, cualquier deuda superior a 6 meses, no deberían pagarse sin un visto bueno del departamento jurídico o una asesoría jurídica, porque son facturas caducadas, por lo tanto, si de manera unilateral el departamento de educación decide pagar una factura pendiente que se adeuda de hace 10 meses, el funcionario que decidió pagarla corre el riesgo de devolverla.

El Concejal Víctor Chandia, señala que, en relación al riesgo, es muy parecido al que corre el como concejal, al tener conocimiento de que hay proveedores que están impagos y aprobar un presupuesto.

El Señor Oscar Lagos, reitera que puede dar fe de lo que ve, que esta deuda es de \$19.500.000.-, si surgiera algo más a través de los concejales o alguien que cobrara efectivamente, quedara sujeto a una nueva modificación presupuestaria, que como indico anteriormente está dentro de lo normal durante el primer trimestre, luego de eso no debiesen aparecer más.

El Concejal Víctor Chandia, manifiesta que no tiene reparo en el funcionamiento interno que están haciendo aquí, porque son quienes tienen el conocimiento interno de cada uno de los movimientos que ahí están pasando, sólo que en un momento hizo la acotación respecto de porque no se reflejaba deuda flotante cuando se tenía a la vista que había deudas con proveedores o de servicios básicos, inclusive se presentaron repactaciones de pago de luz, y por eso le llamaba la atención, también quiere dejar en claro que de alguna forma el concejo ha recibido quejas de proveedores a los que no se les ha cancelado, y quiere entender que estas deudas no están reflejadas en ningún lado, porque de alguna forma el DAEM puede tener proveedores que han pasado 8 o 10 meses y no se le han pagado y es importante ponerlo en conocimiento de la mesa, porque también se han recibido proveedores que han venido a cobrar en sesión oficial de concejo, donde no se le ha podido dar respuesta porque no se tenía ni siquiera el conocimiento de que se le debían, además, son de servicios básicos como alimentación, desconoce si dentro del punto de vista de la responsabilidad como concejal, teniendo conocimiento de esas deudas a proveedores, el no ponerlo en el concepto de deuda flotante porque debería estar ahí, tendrá una responsabilidad o no, en caso de que el proveedor haga acciones jurídicas, y en base a no tener la claridad del detalle de esta deuda flotante, se abstendrá de votar.

El Concejal Eric Bühring, señala que entiende que la deuda flotante, son las deudas del año 2018 que no se pudieron cancelar y que pasan para el año 2019, esa cifra esta expresada en este número, por lo tanto, asume de que este número coincide con las deudas del año 2018, pero habría sido muy interesante para la transparencia de este informe, que junto con este número hubiese venido respaldado el detalle, un poco para la tranquilidad del concejo y también para el equipo profesional del DAEM, en esta instancia dice no se va abstener ,pero con el compromiso de que se le pueda hacer llegar el respaldo el cual tiene que coincidir con los \$19.500.000.-.

El Señor Oscar Lagos, responde que el respaldo de eso es lo que esta, porque hace alrededor de un mes llegaron algunos cobros de proveedores que estaban pendientes, de los cuales se les consulto la pertinencia de pago, y efectivamente eran cobros que superaban los seis meses, por tanto se derivaron a la asesoría jurídica que es parte del equipo, quien dio una respuesta tomando los resguardos que cualquier deuda superior a 6 meses pudiese estar prescrita y no tener que pagarse más allá de la responsabilidad ética moral y de que se sabe que se consumió, pero hay que resguardarse de no cometer una ilegalidad, lo que si tiene conocimiento de que falta aquí, son aquellas cosas que superan esas fechas y que se les traspaso a la asesoría jurídica para que informara y aconsejara, por tanto, una vez revisadas y señalen que eso corresponde, probablemente sea necesario incorporarlo. Lo que es necesario agregar a esto es que lo que nos permite esta

modificación presupuestaria el día de hoy, es pagarle a estos proveedores, si el departamento de educación no hace esta modificación presupuestaria, aquellos proveedores que están contenidos en la deuda no se les puede pagar, porque no hay disponibilidad de presupuesto, ese es el efecto práctico de esto, además de informarlo actualizarlo y todo eso, la intencionalidad del departamento de educación aquí es considerarlo en el presupuesto para poder obligarlo y pagar.

El Alcalde, señala que el concejo sabe que lo que genera el mayor déficit anual es el tema de las cotizaciones previsionales de los docentes.

El Concejal Víctor Chandia, consulta, qué proveedores están considerados dentro de los \$19.500.000.-

El Señor Arnoldo Llanos, responde que la mitad de esos \$19.500.000.- corresponde a la deuda que se tiene con el proveedor de la verdura, porque a don Alejandro, que es el proveedor que vino acá al concejo, se le canceló en un 100% la deuda del internado, ahora le quedan facturas por cobrar que son aprox \$4.000.000.- de los programas PIE Y SEP.

El Alcalde, reitera que como lo decía anteriormente, el mayor déficit de educación lo produce durante el año, el tema de la previsión de los docentes y es sobre los \$300.000.000.-, porque lo que llega alcanza sólo para los sueldos de los profesores, y el tema de la previsión se paga con fondos FAEP y con eso se ha logrado tener al día el tema de las cotizaciones, de tal manera que se espera que este año se autorice nuevamente, respecto de eso informa que con la asesoría jurídica, se logró incorporar en el FAEP muchas inversiones en educación, inclusive de remuneraciones que antes eran pagadas con la subvención tradicional, lo que significó que se fue liberando un poco más de recursos, de igual forma se va tener que ver durante el año el traspaso de fondos a educación, porque en realidad genera déficit. Ahora, el desafío es ver qué hacer con la educación de Trehuaco, porque se postuló para ser un colegio bicentenario teniendo absolutamente más méritos que Coelemu y Quirihue, y que por una razón absolutamente política y de visión de las personas que toman decisiones, Trehuaco quedó fuera, por tanto aquí hay una tendencia voluntaria o involuntaria de que la educación de Trehuaco en el fondo deje de existir, porque si Coelemu o Quirihue siendo bicentenario hacen una buena gestión educacional, la tendencia es que los alumnos de enseñanza media emigren todos a Coelemu y Quirihue, y en algún momento nos quedaremos sin matrícula, y eso es una responsabilidad no sólo del alcalde, sino de todo el concejo de todos los líderes de la comuna de Trehuaco, porque de hecho San Nicolás se lleva muchos alumnos de Trehuaco, y en ese sentido no se puede competir con un liceo bicentenario, por lo que es un tema difícil, por lo que cree que la crisis de educación en la comuna de Trehuaco cada año va ser peor, porque el tema de matrícula es un tema complicado.

El Concejal Luis Sanhueza, señala que respecto a lo que dice el alcalde, las cotizaciones se encuentran al día, lo cual es muy importante, porque un profesor o un trabajador sin sus cotizaciones es lo más peligroso que puede haber. Consulta si el 2018 se traspaso plata a educación.

El Señor Arnoldo Llanos, responde que, en el mes de octubre del año 2018, la municipalidad hizo un traspaso de \$13.000.000.-, quedando pendiente otra remesa de recursos comprometida.

El Concejal Luis Sanhueza, menciona que en relación a la deuda flotante de \$19.500.000.- que se tiene, se viene a la mente muchas cosas que han pasado durante el año también, y para el concejo sería bueno que esta cifra se pudiera quedar en cero y nadie cobrara, pero se sabe que en transcurso del año algo puede pasar también.

El Alcalde, señala que la realidad, es que la educación genera déficit y en ese sentido no hay ninguna comuna hoy día que no tenga un déficit importante y significativo en educación, y esto se debe a que el estado no financia la educación en Chile y queda en manos de los municipios, y para un municipio

como Trehuaco, que se sabe que no tiene recursos propios y que depende del fondo común municipal, es aún más complejo, porque para hacer traspaso desde la municipalidad también se tienen que tener los recursos, porque por ejemplo Trehuaco gasta en las actividades de aniversario aproximadamente unos \$50.000.000.-, a diferencia de otras comunas vecinas que se pueden dar el lujo de gastar \$160.000.000.-, porque tienen recursos propios, por tanto, el presupuesto de Coelemu y Quirihue esta año luz del presupuesto de Trehuaco, por lo que cualquier político que represente Trehuaco, tiene que estar consciente de que la realidad económica que se tiene es absolutamente una administración de una pobreza paupérrima.

El Concejal Luis Sanhueza, concuerda con el alcalde, en el sentido de que hay que tener claro que con estos \$19.500.000.- a lo mejor se va pagar parte de la deuda, pero siempre va ir quedando un porcentaje, porque hoy día la educación no se puede financiar, ya que la plata que llega de la subvención tradicional solo alcanza para pagar los sueldos de los profesores.

El Alcalde, manifiesta que como el DAEM genera déficit inmediatamente al partir el año, se dejan de pagar una serie de cosas para poder cumplir con las previsiones de los docentes, y eso se va sumando en el transcurso del año, y lo que alivia hoy esas deudas son las platas del FAEP, que permiten pagar las cosas más importantes en ese sentido.

El Concejal Luis Sanhueza, respecto a eso señala que sería mejor conversar en esa línea en el sentido de transparentarlo entre todos.

El Alcalde, responde que todavía no existe esa deuda, y que julio es el punto crítico porque a esa fecha ya se tiene una deuda acumulada bastante significativa, pero ahí llegan los recursos del FAEP y se logra bajar la tensión en ese sentido.

El Concejal Luis Sanhueza, señala que teniendo en consideración que no le están haciendo todos los traspasos de dinero a educación, tampoco se le puede exigir que no tenga deudas, porque en el fondo están haciendo maravillas con lo poco que obtienen de otros programas.

El Concejal Eric Bühring, menciona que lo que entiende respecto de esta modificación, es que el año 2019 se ve igual con deuda por concepto de pagos previsionales, la cual para poder enfrentarla se van a tener que utilizar recursos que el ministerio entrega por concepto del FAEP, y que el monto de los \$19.500.000.-, responde a deuda flotante del año 2018 que pasa al año 2019 de gastos que no se pudieron pagar, pero que tampoco está todo contemplado, porque hay deudas que están en asesoría jurídica y que por tanto no están reflejadas, y sería sumamente importante saber el monto de lo que está ahí, considerando que la esencia de esta modificación presupuestaria, es que el concejo autorice los recursos para poder pagar, por lo que solicita la presentación de esta deuda al concejo.

El señor Arnoldo Llanos, señala que lo que se está solicitando con esta modificación, es dar presupuesto para una deuda que lamentablemente en este momento no tiene disponibilidad, la cual, cuando se elaboró el presupuesto se tenía como meta poder saldarla al 31 de diciembre, siempre y cuando se contara con el apoyo de los traspasos, sumado a la plata que llega por recuperación de licencias médicas, pero no se logró cumplir, y solo a modo de complementar la idea al concejo, informa que lleva 4 años, que al 31 de diciembre en que cuando se elabora el cierre del año y el balance, dependiendo de la disponibilidad que queda en el ítem 22, se dejan facturas reflejadas en la deuda flotante, entonces también se tiene que ver la realidad de cuanto es la plata que se recibe y queda libre, para poder matar la deuda en el primer trimestre, por tanto, cada año se inicia con una deuda flotante y una deuda de arrastre que no queda reflejada, y se va ocupando en cada presupuesto.

El Concejal Eric Bühring, respecto de esa deuda que no queda reflejada, consulta si en términos de porcentaje, en relación con este número es mayor o menor.

El señor Arnoldo Llanos, responde que eso hay que determinarlo con un tema jurídico, porque se tienen muchas facturas.

El Concejal Víctor Chandia, señala que retomando las palabras del Concejal Luis Sanhueza, quiere recordar que el año pasado, se tuvo una larga discusión de dos o tres concejos, donde se generó un compromiso de poder inyectar dinero municipal al DAEM, lo que al parecer no se hizo, y este concejo con la administración optó por comprar una cosechera con los dineros extras que habían ingresado, y no inyectar dinero a educación, eso también es parte de la responsabilidad que tiene que asumir este concejo, respecto al tema de la deuda flotante, no le complica, porque es un tema presupuestario normal, y es usado en lo estrictamente legal para poder cursar y pagar facturas 2018, de lo contrario no se podrían pagar con presupuesto 2019, lo que si le preocupa, es el informe de facturas que están pendientes de pago, donde algunas se van a ir a jurídico, otras que ya deben estar en trámite jurídico de pago, entendiendo también eso, y tratando de ponerse en la posición de esta normalización, porque aquí al parecer hay palabras que nadie quiere tocar o quiere decir, porque pueden ser complejas, aquí el DAEM está en una normalización de hacer trámites de ordenamiento, de ordenar su tema presupuestario, y entre eso ir reflejando de a poco lo menos posible, para no dejar la grande, ese es el procedimiento en que se está, y mirado desde el otro punto de vista, desde este ordenamiento, plantea dos consultas, la primera, es que si al detectarse más deuda flotante durante el año, se puede en términos presupuestarios, agregar más deuda flotante e ir haciendo modificaciones para ir ayudando a este saneamiento, y la segunda, es donde está la responsabilidad o el compromiso en lo estrictamente legal del concejo, al permitir esta herramienta que el departamento está utilizando, de dejar de pagar las imposiciones y esperar el FAEP de julio para pagar eso, y los intereses que se generan, porque como instrumento público no se puede pagar intereses, porque entiende que de alguna forma en este déficit que genera la educación en Trehuaco, se opta por no pagar imposición, para poder después recuperar esa plata con el FAEP, pagar esas imposiciones y sanear ese problema, pero eso va generando un interés, y eso genera un problema administrativamente, y la ley estipula sumamente claro que un de las únicas funciones por las que un concejal puede ser destituido, es por no pago de imposiciones, entonces esa herramienta que están ocupando, es lo que le preocupa.

El señor Oscar Lagos, concuerda con que el departamento de educación de Trehuaco está en un periodo de normalización, porque es un DAEM por donde se le mire deficitario, no tiene que ver con las gestiones internas ni del departamento de educación ni de la municipalidad, acá se tiene un caso estructural de una comuna pequeña con muy poco alumnado, considerando que la educación se financia de la asistencia de los alumnos que estén matriculados, es muy difícil ver el departamento de educación con números azules, y se estima que sin un aporte municipal, el departamento de educación está condenado a un déficit permanente, y se está hablando de un aporte municipal significativo, permanente y comprometido, por lo tanto, el que batallen permanentemente con deudas, el que no se le haya pagado a algún proveedor, no se va decir que se haga, pero hay que hacerle un reconocimiento a los que llevan las finanzas, considerando que el nivel de manejo financiero y de estrés que lleva el departamento de educación para poder llevar esto adelante, es muy grande, aquí y en otras comunas, esta es una situación municipal a nivel nacional, existen las vías por las cuales se va encontrando deudas, las van pagando y las van poniendo en el contexto de legalidad, efectivamente existen las herramientas y se es precavido, y el personal es avezado en ese sentido no cometan ilegalidades, por lo tanto, no se debería tener problemas de orden jurídico o legal al momento de ir pagando cada una de estas cosas, respecto a lo que mencionó el alcalde, de que muchas de estas deudas se pagan con dineros FAEP, este tiene una serie de componentes con el que se puede hacer 10 tipos de cosas distintas, efectivamente el alcalde fue este año a hablar con el jefe de la división de planificación del ministerio, y dada a esa intervención del alcalde, le dio la manera de poder direccionar de mejor forma este aporte que hace el ministerio para distintas iniciativas, poder focalizarlos en este financiamiento que tiene la municipalidad de Trehuaco, no es que se espere la llegada de este dinero en términos de flujo de caja para pagar las cotizaciones de Enero, Febrero, Marzo y Abril, en este andar la gente del departamento paga las cotizaciones y se va

endeudando con el proveedor de las verduras, que no le va generar un problema legal, haciendo la bicicleta con los recursos, teniendo la cautela efectivamente de no ir cayendo en el pago de intereses, porque en eso, dice también, ha sido insistente, porque visita muchas municipalidades y sabe por dónde se meten en problemas, tanto ellos, el alcalde y los concejales, y hay que tener cuidado, por lo tanto, no es que se espere a julio para pagar. Tengan fe que ellos tienen puesto más su bolsillo que todos en esto, porque cuando ellos pagan intereses, los primeros a los que se les va a cobrar en un juicio de cuentas, es a ellos antes que, a los concejales, entendiendo que también hay una responsabilidad que se llama política. Se espera al 30 de marzo, tener ordenados los recursos.

El Concejal Víctor Chandia, señala que de alguna forma esta conversación tiene que llegar a esos fines, pero cada vez que la conversación va teniendo más conceptos de trabajo, se le van generando más dudas, y una de esas es que paso con el bono pro retención de este año porque entiende que con eso no debería hacerse la bicicleta.

El señor Oscar Lagos, interviene aclarando que la bicicleta nunca se hace con el recurso humano, porque jamás se deja de pagar algo que vaya en beneficio de los funcionarios para pagar otra cosa.

El Alcalde, responde que respecto a ese bono se determinó no pagarlo más, porque no corresponde y ese dinero se uso en transporte escolar este año que es lo mismo, informándoseles a todos los beneficiarios.

El Concejal Víctor Chandia, consulta si eso se le informo a los que recibían ese bono

El Alcalde, responde que no es necesario informarlo, y como administración en algún momento se tomó la decisión de no pagarlo, y eso se le informo a los beneficiarios la última vez, porque además no era utilizado como correspondía, y considerando que el tema del transporte es un tema vital para la atención de los alumnos, se dispuso usar esos recursos en ese sentido.

El señor Oscar Lagos, interviene y explica que el bono pro retención no existe, sino subvención pro retención es un dinero que el estado le aporta al sostenedor, para haga acciones que favorezcan que el alumno se mantenga en la educación, por lo tanto, si el municipio decidió tomaron la decisión de entregarle ese dinero a la mamá, esa es una opción, pero en general esa subvención pro retención no suele ocuparse como bono, no es lo que más se recomienda, sino, que debe hacer acciones para que el niño se mantenga en clases, y acciones es llevarlo al colegio, eso es pagar transporte, los mismos colegios, comprar zapatos, uniformes, cuadernos, por lo tanto, la menos usada en los departamentos de educación exitosos es la del bono, es una solución fácil, porque evita gestión, evita que la asistente social este preocupada si el niño tiene zapatos o no, pero le parece que no es la más recomendable, pero como concepto nacional de subvención no existe, que haya un bono pro retención .

El señor Arnoldo Llanos, interviene señalando que el manual de la superintendencia es bien explícito, e indica los ítems de donde se puede hacer uso de la subvención pro retención.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por mayoría de los presentes aprobar Modificación Presupuestaria del departamento de educación de fecha 04.02.2019.

Se acuerda la presentación del detalle de las deudas por parte del Concejal Eric Bühring.

El Concejal Víctor Chandia, interviene y recuerda que quedó pendiente una información respecto del tema de la luz de la panadería del DAEM, que se entregó en concesión porque entiende el concesionario estaría pagando la luz incluido el consumo del DAEM.

El señor Arnoldo Llanos, responde que la panadería como tiene maquinaria industrial, tiene su medidor aparte por ende pagan solo su consumo.

El Concejal Raúl Espejo, argumenta que su voto fue a favor porque entiende que, si no se vota la deuda flotante, de alguna forma se atrasa más el proceso para poder pagar, y también porque va de la mano con la confianza de los profesionales que hacen su trabajo, independiente de que deudas siempre se van a tener, y aprovechando la instancia, consulta si hay alguna posibilidad de reconsiderar el tema de las becas para los niños que están estudiando en la universidad.

El Alcalde, responde que no se tiene presupuesto, y el tema no es la responsabilidad en este caso de un municipio como Trehuaco, es imposible financiarle los estudios a los jóvenes, porque acá hay un tema de estado que no considera la clase media, lo que se hizo en la municipalidad, es que a través de las asistente sociales, se postularon todas las becas a la gente, pero hoy día la gente más pobre normalmente tiene toda la ayuda necesaria y básica para estudiar, y que fue obviamente el intento que hizo la presidenta Bachelet, y que hoy estaba en discusión y hay modificaciones, pero para Trehuaco dar becas significa 40 o 50 millones de pesos anuales, ahora respecto a lo que decía el Concejal Víctor, de que se optó por la compra de una cosechera en vez de aportar la plata a la educación, lo que no se dice es que muchos campesinos hoy día con la cosechera ahorraron para pagar parte de la educación, porque un campesino que cortó 4 hectáreas de trigo con la cosechera municipal, se ahorró alrededor de \$160.000 en relación a si lo hubiese cortado con una cosechera particular, que cuesta \$75.000 la hectárea, entonces cuando se habla desde el punto de vista municipal, o sea también se trata de un viejo concepto que dice que no solo se tiene que ayudar a pescar, sino también enseñar a pescar, y cuando se hace una alianza y se apoya de alguna manera a los obreros campesinos que son de la agricultura familiar campesina, porque cortar a hichona hoy día un par de hectáreas de trigo, amarrarlo y tirarlo arriba de un camión, es un trabajo complejo, entonces es ahí donde de alguna manera es super complejo desde el municipio enfrentar las pocas opciones que se tienen desde el punto de vista social y económico, insiste, hoy día en que los pobres tienen muchas becas y prácticamente hoy día tienen educación gratuita, y la mal llamada clase media, no tiene ningún beneficio, porque son las políticas de nivel nacional hoy día que discrimina y corta a un nivel complicado, donde efectivamente hoy día hay gente que no tiene ninguna posibilidad de educar a sus hijos.

El Concejal Raúl Espejo, expresa que en ese sentido está en desacuerdo con el sistema de que, porque las personas que no tienen los recursos para poder educar a sus hijos, no pueden hacerlo, porque en su caso por el hecho de ser concejal, no tiene derecho a ningún beneficio, y quiere dejar claro que solo hizo la consulta con respecto a algo que se había hecho por muchos años anteriores, y reflejo su ejemplo porque, así como le toca a él también les toca a muchas otras personas.

El Concejal Luis Sanhueza, señala que concuerda completamente con lo que dice el Concejal Raúl, respecto de que hoy día hay muchos jóvenes de los que están en la universidad, que necesitan de una beca, pero también tiene que decir, que de todas las veces cuando se ha apoyado a los jóvenes con becas o con su mantención en un hogar para que puedan estudiar, ninguno ha venido al concejo a dar las gracias.

El Concejal Víctor Chandia, plantea que solo a modo de reflexión dentro de estas políticas sociales que implementan en general los municipios y los gobiernos locales, hay veces que la comunidad las va normalizando y las toma como que fueran derechos adquiridos, y se le olvida de alguna u otra forma que son políticas locales que salen con recursos propios, y por eso llama a que cuando esta la oportunidad, de alguna u otra forma hay que educar a la comunidad en esos tipos de conceptos, porque el día de mañana se va a perder la cosechera y se va tener que desembolsar 50 o 60 millones para reponerla, o va pasar lo mismo con los tractores, porque se tiene un caso más cercano, que fue el tema del programa que en un comienzo, cuando se empezó a financiar con platas municipales con gobierno como ese año se tuvo doble financiamiento, se le entregó implementación a

las dueñas de casa, y después vino un periodo en que eso no se pudo hacer y fue al final todo un tema, entonces junto con el beneficio, con el trabajo político social, también tiene que estar el tema de la educación de donde vienen esos recursos, cuales son los esfuerzos que se hacen, cuales son las necesidades, porque a veces es más conveniente la rentabilidad política a la rápida, que la rentabilidad política a futuro ligado a la educación, y a lo mejor el viento de ese grado de educación que se pueda dar también, se puede sacar alguna rentabilidad, porque de alguna forma es el apoyo que el concejo le da a esta administración para hacer ese tipo de acciones.

El Alcalde, señala que respecto a lo que planteaba el Concejal Luis Sanhueza, hay muchas cosas que inclusive las ha dicho a través de los programas radiales, que cree que la gente lo entiende, pero no lo quieren asumir, y como son orgullosos, les cuesta mucho asumir o reconocer que lo han ayudado, sobre todo la juventud porque se hicieron múltiples reuniones en las que se les explico de una u otra forma el gran esfuerzo que el municipio hacía para apoyarlos.

La Concejala Norma Torres, interviene señalando que en relación a lo que se había planteado, respecto de las ayudas que se generan en específico para el mundo campesino, cree que más que popular, es un tema social, porque se abarca a un grupo bastante importante, para que puedan real y dignamente trabajar durante su cosechas, sobre todo ahora que el tiempo está muy cambiado, le ayuda para palear fundamentalmente lo que es el calor durante esta época, lo otro, con respecto a esta modificación presupuestaria, quiere argumentar su aprobación, porque sabe que educación tiene un problema bastante difícil a nivel de financiamiento, pero también tiene que reconocer, que los profesionales que están en el DAEM hacen una labor gigantesca para poder llevar adelante durante el año todo lo que es el presupuesto, y trabajar con los proveedores para mantenerlos durante el año y ver la forma en como se les va ir cancelando, por lo que en ese sentido dice, da fe de que son funcionarios responsables, que están preocupados de llevar lo mejor que se pueda dentro de la realidad Trehuaquina, el presupuesto del departamento de educación.

## **6.- ASUNTOS NUEVOS**

### **Contratos a suma alzada**

El señor Juan Godoy, explica que los contratos a suma alzada, tienen relación con los contratos a honorarios que van en la cuenta 21, que es donde están los profesionales que no encajan en los honorarios de servicios comunitarios, entonces para el año 2019, se tiene dos, uno que es el asesor jurídico que normalmente el concejo municipal aprueba la contratación, y el otro que se plantea para este año, que es para regularizar lo mandatado por la controlaría respecto de la fiscalización de la seguridad de datos de la información, donde se exige, que el apoyo informático también tiene que estar dentro de presupuesto de honorarios de suma alzada.

El Concejal Luis Sanhueza, consulta como estaba anteriormente el informático.

El señor Juan Godoy, responde que se tenía en el subtítulo 4, que es donde están todos los honorarios de servicios a la comunidad, y por eso controlaría lo objetó, porque en el fondo no es un asesor informático que preste un servicio a la comunidad, sino que tiene la responsabilidad de acceder al servidor y administrar las cuentas de acceso al sistema CMC.

El Concejal Víctor Chandia, consulta si estos son los únicos dos contratos que existen en el municipio a suma alzada.

El señor Juan Godoy, responde que efectivamente, porque los demás son honorarios pertenecientes al subtítulo 4, que son de servicio a la comunidad, que es donde está la mayoría de los programas que están contemplados en el presupuesto 2019, como el departamento social, departamento de desarrollo rural, departamento desarrollo económico local, RPI, etc.

La Concejala Norma Torres, consulta como se llama la cuenta donde esta los honorarios de esos programas.

El señor Juan Godoy, responde que esa cuenta se llama honorarios servicios a la comunidad.

El Concejal Luis Sanhueza, consulta cual es la diferencia de los contratos honorarios a suma alzada respecto de los demás honorarios.

El señor Juan Godoy, responde que la diferencia radica en la injerencia que tiene la prestación de servicios.

Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes, aprobar contratos de suma alzada del Asesor Jurídico y Encargado de Informática de fecha 04.02.2019.

#### **Certificado de estado mecánico de vehículos**

El señor Carlos Peña, informa que este es el último certificado que falta para ingresar totalmente los proyectos a la circular 33, en el cual se detallan los 5 vehículos del DAEM, los cuales su mal estado esta ratificado por un mecánico.

El Concejal Eric Bühring, señala que, en relación con esto, los vehículos nuevos que puedan llegar, se van a enfrentar al mismo sistema y caminos que los anteriores, y eso tiene que ver mucho con la política de control sobre el tema de los caminos de la comuna, porque pasa el tiempo y los caminos siguen siendo un problema, sobre todo los caminos vecinales.

El Alcalde, agrega que depende mucho del cuidado que le dé también el conductor, y solicita ver tema de instrucción a conductores.

El Concejal Eric Bühring, cree que todo problema, ofrece una oportunidad, y hay algunos caminos que son estructuralmente complicados y con esto se refiere específicamente al furgón que pasa a Ranquil por el Peral, ese camino históricamente es un camino complejo, por lo que se requiere que ese camino este considerado dentro del cronograma de las actividades de la máquina, o realizar los esfuerzos para hacer los contactos con la SEREMI o con vialidad, para su mantención, porque ese bus llega muy adentro y en las condiciones que están esos caminos evidentemente no tienen ningún otro futuro que morir, por lo cree, ahí está la oportunidad también de mantener los caminos rurales, de poder tenerlos dentro del plan de trabajo del año, porque sería importante darle una institucionalidad a ese tema, que por ejemplo todos los años la gente a cargo de este tema, informe respecto del tratamiento de los caminos rurales que se tienen programados durante el año.

El Alcalde, señala que en la gestión que se hizo este año para la reparación de esta carretera, se solicitó a la empresa acopiar el material que sale de ahí, con la finalidad de arreglar algunos caminos, por lo que se está elaborando un programa de mejoramiento de camino en el que está considerado el de Ranquil.

El Concejal Luis Sanhueza, menciona que considerando la cantidad de vehículos que se han ido adquiriendo a través del tiempo, la municipalidad debería pensar en formar su propio taller mecánico.

El Concejal Miguel Vargas, concuerda con la sugerencia que hace el Concejal Luis Sanhueza, respecto de que la municipalidad debiera tener un taller mecánico, por la cantidad de vehículos que tiene, señalando, además, su preocupación, por el mal mantenimiento de los vehículos actuales, planteando que vehículos con muy poco kilometraje, ya cuentan con 2 ajustes de motor.

El Alcalde, señala que, retomando el tema, el objetivo de este requerimiento que se hace al concejo, es porque se debe anexar a los proyectos que se están presentando para la reposición de maquinaria.

El Concejal Víctor Chandia, consulta cuantos vehículos se van a postular para reposición a través de la circular 33.

El Alcalde, responde que todos los vehículos que están en mal estado, pero de todos es probable que aprueben dos o tres.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes, aprobar certificado de mal estado mecánico de los vehículos informados de fecha 04.02.2019.

#### **Entrega Informe Trimestral**

El señor Carlos Peña, señala que, de parte de la dirección de control, hace la entrega del informe trimestral para que estén en conocimiento de acuerdo a lo que establece la ley.

#### **Entrega Agendas Institucionales**

El señor Carlos Peña, hace entrega de las agendas personalizadas al H. Concejo Municipal de la Municipalidad de Trehuaco, año 2019.

#### **7.- INCIDENTES.**

El Concejal Raúl Espejo, señala quiere plantear un requerimiento de un vecino del Sector de Caña Dulce, respecto a la posibilidad de pasar la motoniveladora en el tramo que esta antes de la iglesia evangélica, dado que encuentra en muy estado, al igual que la cuesta de Goropeumo, que si bien hace poco se pasó la maquina nuevamente se deterioró.

El Alcalde, responde que ese camino esta enrolado y concesionado, por lo que se va solicitar que lo vean.

El Concejal Miguel Vargas, plantea que, en concejos anteriores, había solicitado la retroexcavadora respecto de un requerimiento que le había hecho don Joaquín Arriagada del sector de Tauco, quien tiene que emparejar su sitio para instalar su casa, y también la había solicitado el suegro de él, para un pozo de tomar agua, para lo cual, en un momento fue enviada, pero producto de que quedo en pana no le pudieron realizar el trabajo, por lo que solicita se vea la posibilidad de retomar eso.

El Alcalde, informa que los operadores se encuentran con vacaciones, por lo que antes de 15 días nada de lo que se ha dicho con respecto a camino se va poder gestionar, y lo otro es que se están haciendo los esfuerzos para poder contar pronto con operador para la retroexcavadora, porque el que se tenía era Daniel zapata, que se encuentra con un certificado médico producto de una operación en la columna.

El Concejal Víctor Chandia, consulta si ese camino que pasa por los Boldos y cruza el rio, existe como camino, y si ese cruce está habilitado.

El Alcalde, responde que, desde su punto de vista, ese es un camino vecinal, porque no está enrolado, y respecto al cruce, los vecinos no quieren que la gente pase por ahí, pero como municipalidad tampoco se puede cerrar ese camino.

El Concejal Víctor Chandia, señala que la otra consulta, tiene relación con un planteamiento que le han hecho varios vecinos de la población Villa el Sol, respecto a la cantidad de polvo que se levanta en sus casas, por lo que en relación a eso, sería bueno ver la posibilidad de hacer un operativo antes que se vaya más gente, y lo otro que quiere solicitar por su intermedio, es que el secretario municipal

subrogante, pueda enviar un correo a su empleador informando las fechas de las sesiones correspondientes al mes de Febrero.

El Alcalde, respecto al tema de Villa El Sol, dice estar en conocimiento, porque varios de los vecinos se han acercado a la municipalidad para solicitar maicillo, y a medida que lo vayan solicitando se va ir enviando, pero en este momento como se está con el camión de la basura malo, se está usando el camión tolva, además que los operadores están de vacaciones, por lo que esos requerimientos aún no se han podido solucionar.

El Concejal Eric Bühring, señala que quiere plantear tres puntos que tienen que ver con cosas generales, uno que le preocupa, es el tema de la basura en el lecho del Río Lonquén con Itata, lo otro es el tema del agua de la sede de Mela, donde tanto la directiva de la junta de vecinos como la agrupación de adultos mayores, tienen los materiales comprados, pero no se le ha podido instalar, esto solo a modo de recordarlo para que en Marzo se pudiera generar la gestión para que tengan agua, y finalmente quiere hacer una reflexión respecto del agua potable del Aromo, primero porque le pareció sorpresiva la visita del ministerio de agricultura por la comuna de Trehuaco, y también porque dice le dio pena ver que se le vendiera humo a la comunidad del Aromo, teniendo en cuenta que una segunda puntera no soluciona el tema de fondo, porque se sabe el agua no está arriba, sino abajo, además que Celco se presentó como el gran salvador por el tema de la franja, cuando en realidad lo único que hicieron fue cumplir con la ley, porque la franja de los forestales alrededor de un sector poblado no es un tema de la industria, sino de la ley, y la única ganada que puede rescatar de esa visita, es que se pudo entregar una carpeta con proyectos, pero cree que El Aromo, el año que viene va tener los mismos problemas de agua que ha tenido hasta ahora, y en algún momento se había conversado pensar un proyecto un poquito más amplio, como los que se han hecho en otras comunas como Portezuelo, donde se hizo una inversión de \$280.000.000.-, que tuvo una solución definitiva, porque la gente quedó con un comité de agua ,con una planta un APR y cree que en el sector del Aromo , Puralihue y los Rarines, podría pensarse en algo más grande, tiene conocimiento de que el equipo municipal está trabajando un tema pero desconoce qué tan avanzado esta.

El Alcalde, respecto al tema de la basura, se va tener que tomar la decisión en algún momento de poner guardias noche y día, y en relación a la problemática del agua del Aromo, quiere informar al concejo que en el año en que se ejecutaron los PMB en la comuna de Trehuaco, se hizo un proyecto completo para llevar agua al Aromo, cuyo estudio arrojó un costo altísimo que la comunidad del Aromo, no estaba condiciones de solventar porque la solución era trasladar agua de Trehuaco hacia el sector, y el costo que tiene la impulsión es muy elevado, inclusive se hicieron unas punteras en Puralihue, pero en el análisis que se les hizo se detectó que el agua era muy ferrosa para usarla como agua potable, razón por la que después quedaron desechadas, comenta que han habido intentos de trabajos y proyectos para resolver este, pero una de las soluciones es llevar agua de acá, pero ningún comité con la situación social económica de la gente del Aromo esta en condiciones de solventar una situación de esa envergadura, por eso se han buscado soluciones de parche, porque no ha sido factible otra solución en ese sentido a no ser de que eso lo subsidie el estado, pero se sabe que el estado no subsidia los costos de mantención y operación de los APR, y si se encontró un poco de agua fue justamente por el apoyo del diputado Jorge Sabag, porque fue el primero que consiguió un proyecto para sacar agua ahí.

El Concejal Luis Sanhueza, señala quiere hacer una acotación respecto al horario de regado de las áreas verdes de la Villa el Sol, las cuales indica se realizan a las 15:00 horas, solicitando que en lo posible se hagan durante la mañana para evitar que se queme el pasto.

Siendo las 13:30 Hrs. se levanta la sesión.

**Carlos Peña Andrade**  
**Secretario Municipal**

**Luis Cuevas Ibarra**  
**Presidente**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**  
Febrero 04 del 2019

1.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Modificación de destino de recursos de la subvención entregada, incorporando el ítem Arbitraje.

2.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes solicitar propuestas al requerimiento en particular referido en la carta, al Director de Obras y Encargado de Tránsito, para posteriormente, ser presentadas en Concejo Municipal.

3.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por mayoría de los presentes y con la abstención del Concejal Víctor Chandia aprobar Modificación Presupuestaria del departamento de educación de fecha 04.02.2019.

4.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar contratos de suma alzada del asesor jurídico y Encargado de informática de fecha 04.02.2019.

5.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar certificado de estado mecánico de los vehículos de fecha 04.02.2019.

**Carlos Peña Andrade**  
**Secretario Municipal**  
**Ministro de Fe**